

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

219
211

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00017310 00000005
Fecha (AMD): 2005-04-11 15:49:10
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 14

E. S. D.

Re: P1.-WYETH HOLDINGS CORPORATION.-Solicitud de
Patente de Invención para "COMPOSICIONES
INSECTICIDAS SINERGICAS QUE COMPRENDEN UN
ANTAGONISTA DEL CANAL DE SODIO NEURONAL Y UN
INSECTICIDA".-Clase A01N.-Expediente número
00-017.310.-

1. Por medio del presente escrito me permito informar a ese Despacho que la solicitud de la referencia fue presentada a nombre de la sociedad **AMERICAN CYANAMID COMPANY**. Recientemente, esta sociedad cambió su nombre a **WYETH HOLDINGS CORPORATION**, quedando esta última como titular de la presente solicitud.

En consecuencia, anexo me permito presentar a ese Despacho, copia debidamente legalizada del documento que acredita el cambio de nombre de la sociedad solicitante **AMERICAN CYANAMID COMPANY** a **WYETH HOLDINGS CORPORATION**, debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No. 8452, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 497624 de 10 de Noviembre de 2003.

2. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibo número 05-24,343 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación; y

220
211

(b) Formulario único de correcciones y modificaciones.

3. Así mismo, por medio del presente escrito, me permito presentar a ese Despacho documento que acredita a la suscrita ALICIA LLORED A y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los términos del Párrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para obrar dentro del asunto de la referencia a nombre de la sociedad **WYETH HOLDINGS CORPORATION**, organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Maine, Estados Unidos de América y domiciliada en Madison, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

4. En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocerme personería, en este asunto, de conformidad con los documentos de Representación Legal para este asunto otorgados por la sociedad **WYETH HOLDINGS CORPORATION**, a favor de la suscrita ALICIA LLORED A y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ de acuerdo con el documento que adjunto al presente expediente (Artículos 26 y 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones).

5. Con el texto del documento mencionado presento asimismo:

(a) Certificado Notarial expedido el 23 de Diciembre de 2004 que acredita la existencia y representación del solicitante, debidamente apostillado; y

(b) Traducción Oficial No. 2005-04-05-205 correspondiente a las partes pertinentes del documento anterior, también debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 104925 de 6 de Abril de 2005.

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

221
213

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



T.P. 53.215

292
214

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8452
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS

=====

ESTADO DE MAINE

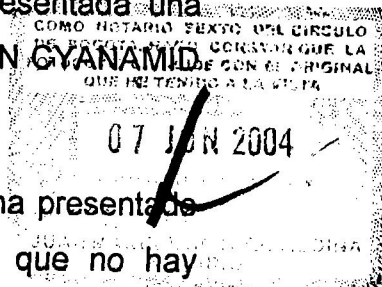
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE ESTADO

Yo, el Secretario del Estado de Maine, certifico que de acuerdo con las estipulaciones de la Constitución y leyes del Estado de Maine, el Departamento de Secretaría de Estado es el custodio legal del Gran Sello del Estado de Maine que está estampado en el presente documento y de los registros sobre organización, reforma y disolución de sociedades y de los informes anuales presentados por las mismas.

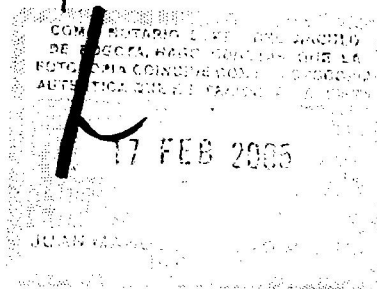
También certifico que WYETH HOLDINGS CORPORATION, anteriormente AMERICAN CYANAMID COMPANY es una sociedad anónima comercial debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Maine y que la fecha de constitución es Julio 23 de 1907.

También certifico que en Diciembre 31 de 2002 fue presentada una escritura de reforma para cambiar el nombre legal de AMERICAN CYANAMID COMPANY a WYETH HOLDINGS CORPORATION.

Certifico además que la sociedad comercial mencionada ha presentado los informes anuales reglamentarios a este Departamento, y que no hay ninguna acción pendiente actualmente por o en nombre del Estado de Maine para impugnar la escritura de constitución, y que de acuerdo con los registros del Departamento de Secretaría de Estado, dicha sociedad actualmente existe



[Signature]
CAROL A. PROCTOR
SECRETARÍA OFICIAL
Ministerio de Justicia



223
215

legalmente como sociedad comercial y tiene buen nombre bajo las leyes del Estado de Maine.

Para constancia de ello, he ordenado estampar el Gran Sello del Estado de Maine en el presente documento. Dado y firmado en Augusta en Junio 10 de 2003.

Firmado ilegiblemente por DAN GWADOSKY

Secretario de Estado

Sello en relieve del Estado de Maine estampado sobre lámina de papel metalizado, con escudo en el centro.

=====

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DE OCTUBRE 5 DE 1961)

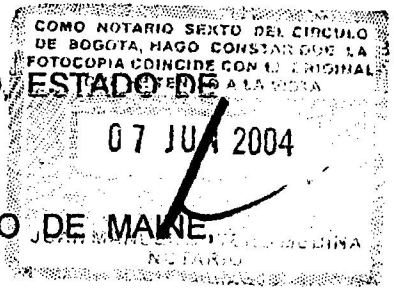
1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por: DAN GWADOWSKY

3. actuando en su condición de: SECRETARIO DE ESTADO DE MAINE.

4. tiene el sello/estampilla de: GRAN SELLO DEL ESTADO DE MAINE, E.E.U.U.

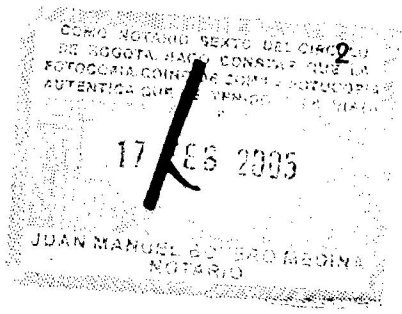


Certificado

5. en Augusta, Maine

6. el día 10 de Junio de 2003

[Signature]
AUTENTIFICADO
El Notario Oficial
Juan Manuel B. Medina



229
210

7. por la delegada del Secretario de Estado, Estado de Maine, E.E.U.U.
- 8.. No. 29-250-03
9. sello: sello en relieve del Estado de Maine, estampado sobre lámina de papel metalizado con escudo en el centro
10. firma: firmado: Julie L. Flynn

JULIE L. FLYNN

Delegada del Secretario de Estado.

=====

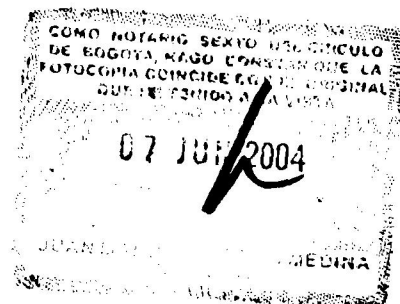
Es traducción fiel y completa, de la cual queda copia en el archivo de esta
4. bears "1" de traducciones para su confrontación, a la cual me remito.

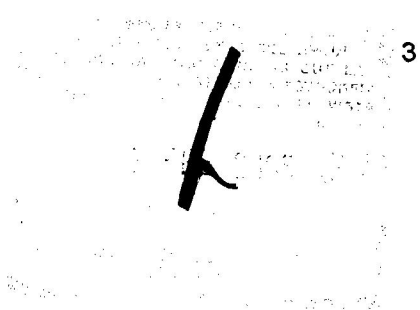
Derechos de traducción: \$25.000.

Bogotá, D.C. 7 de noviembre de 2003


GABRIEL RICAURTE SUAREZ
TRADUCTOR OFICIAL
C.C. 3987 Ministerio de Justicia

=====



3


MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

104925
Antu Esu
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE EMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 APR -6 P 10:41

uccs
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

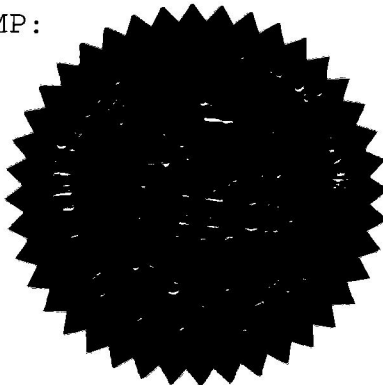
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
MICHELLE L KALBFELL
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
MICHELLE L KALBFELL, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 20TH DAY OF JANUARY 2005
7. BY: John E McCormac, CPA, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A217560
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



John E McCormac

nuestro.

Dado y firmado

NOTARY SHOULD EXECUTE OTHER SIDE

Given and signed this December, 23, 2004
Wyeth Holdings Corporation

William H. Calnan
William H. Calnan, Assistant Secretary